

CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE EXTREMADURA

BADAJOS.—AÑO IX.—NÚMERO 2.666

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA: BRAVO MURILLO, 3, 5 Y 7. TELÉFONO NÚMERO 145

VIERNES 28 DE JULIO DE 1922

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

Madrid, 27, 17 h.

Noticias de la Presidencia del Consejo

El subsecretario de la Presidencia, al recibir a los periodistas, les manifestó que el presidente, señor Sánchez Guerra, pasó la mañana en el Ministerio de la Guerra, donde le visitaron los patronos mineros asturianos, que iban acompañados por el diputado señor Orueña.

Añadió el señor Martí que el Consejo de mañana se reunirá a las cinco de la tarde en la Presidencia, confirmando que será dedicado al despacho de expedientes relativos a asuntos comerciales y a cuestiones de Marruecos.

Respecto al viaje del presidente del Consejo, dijo Martí que saldrá Sánchez Guerra de Madrid el sábado, permanecerá en Santander hasta el día 3 del próximo mes y marchará a San Sebastián a bordo del acorazado *España*, acompañando al presidente de la República Argentina.

Los conflictos del Norte

El ministro del Trabajo comunicó a los representantes de la Prensa que había recibido la visita de Largo Caballero, que iba acompañado de una comisión de obreros metalúrgicos de Vizcaya.

Tuvieron los visitantes y el Ministro un cambio previo de impresiones respecto al conflicto que aquellos sostienen.

Dijo el señor Calderón que a las siete de la tarde reunirá a los patronos y a los obreros, con el fin de ver de solucionar el conflicto de Asturias.

Añadió que había recibido nuevamente la visita de los patronos que fueron a ponerse de acuerdo sobre puntos concretos.

El día de hoy—siguió diciendo el señor Calderón—será crítico para la solución de la huelga.

Hoy podrá puntualizarse si hay o no arreglo en ambos conflictos, ya que recabó un voto de confianza de los patronos y de los obreros.

Confío—terminó diciendo el señor Calderón—en que lo obtendrá.

Respecto a la situación de Peñaroya hay impresiones mejores.

Regresó Pínés

De madrugada llegó a Madrid, en automóvil, de regreso de su viaje, el ministro de la Gobernación, señor Pínés.

Esta mañana visitó a Sánchez Guerra, a quien estuvo saludando.

Luego se trasladó al Ministerio de Hacienda, donde conferenció con Bergamín respecto al acoplamiento de los presupuestos.

De paso para París

En el expreso de Andalucía llegaron a Madrid, de paso para París, los infantes don Carlos y doña Luisa.

En la estación se hallaban para recibir a los augustos viajeros los infantes don Alfonso, don Gabriel y don Genaro, así como buen número de personalidades de relieve en la política y en la milicia.

Los infantes se hospedan en el hotel Ritz.

Por la noche seguirán su viaje.

Lo que publica la «Gaceta»

La *Gaceta de Madrid* publica hoy una disposición concediendo créditos para gastos del Estado en 1922-23.

Otra aumentando en un 25 por 100 el líquido imponible de la riqueza rústica y urbana no sometida al régimen del Catastro y los cupos a ella correspondientes.

Otra autorizando al ministro de Hacienda a revisar los contratos de fabricación de cerillas y fósforos, condición a la que se halla sometida actualmente y para concertar otros estableciendo nuevas clases con las mismas u otras entidades.

Publica también una Real orden de Hacienda disponiendo que las certificaciones de ganados a que se contrae la Real orden de 3 de febrero de 1916 sean expedidas en papel de diez céntimos o reintegradas con timbre de igual valor.

Otra concediendo la admisión temporal a los efectos muestrarios que se destinen a la Feria de Muestras de San Sebastián.

Otra disponiendo que el apartado del arancel correspondiente al hilo sisal se entienda redactada en la forma que se menciona.

Madrid, 27, 22:30 h.

Un oficial que solicita la separación del servicio

Ha solicitado la separación del servicio el teniente del arma de Infantería don José Coello de Portugal, hijo del ex ministro de la Gobernación y uno de los alumnos de la Escuela Superior de Guerra, que fueron expulsados y que acaban de ser reintegrados a con-

secuencia del fallo del Tribunal Supremo.

Este oficial queda adscrito a la oficialidad de complemento.

El ministro de Gracia y Justicia

El ministro de Gracia y Justicia llegará hoy a Madrid, donde permanecerá el verano.

En este tiempo se dedicará el Ministro a preparar el discurso de apertura de los Tribunales.

La asamblea de notarios

El día 1 asistirá el director de Registros al acto de clausura de la asamblea de notarios.

Coincidirá con esta fecha el homenaje que se prepara en honor del notario Sancho Tello.

Los extranjeros quieren despojarnos de nuestra riqueza artística

La Dirección de Bellas Artes ha publicado una extensa nota, dando cuenta de los trabajos realizados para evitar los despojos de los riquísimos tesoros de las iglesias de San Vicente y Santa Tecla, de Lérida.

Cuando llegó a conocimiento de los centros oficiales que un extranjero realizaba un contrato de compra de los tesoros eclesiásticos, se publicó un decreto concediendo el derecho de tanteo a la Junta del Patronato de Bellas Artes de Barcelona, que intentó comprarlos con la condición de que no se exportasen.

En este mismo sentido se hicieron gestiones para evitar la desaparición de las pinturas murales de la ermita de Maderuelo en Segovia.

El Estado tenía en todo caso el derecho al tanteo o retracto.

A pesar de todas las gestiones oficiales, parece ser que se han realizado estos despojos artísticos.

La Comisión permanente de la Mancomunidad ha telegrafiado al obispo de Lérida, al Gobierno, al nuncio de Su Santidad en Madrid y al Rey, protestando de la venta de estas riquezas artísticas, a pesar de las ofertas hechas por la Junta de Barcelona.

Una mujer muerta

Barcelona.—En la calle de Santa Engracia un automóvil que llevaba una marcha excesiva atropelló a una mujer, causándole la muerte.

El chófer quedó detenido.

El coche pertenece al marqués de Toca.

Continúan las luchas sociales en Barcelona

Barcelona.—Hoy, a mediodía, al salir los obreros de la fábrica de aprestos de Solsona, en la barriada de Sans, un grupo de sindicalistas apostados en los alrededores hicieron numerosos disparos.

Los obreros contestaron a tiros a la agresión, resultando herido de gravedad el obrero Francisco Monturiol, que pertenecía al Sindicato único.

La Policía ha practicado numerosos registros, con objeto de capturar a los sindicalistas que intervinieron en la agresión.

¿Se ha casado Martínez Anido?

Barcelona.—En todos los centros de Barcelona circularon los rumores, que no se han confirmado oficialmente, del enlace matrimonial del gobernador de Barcelona.

Se han hecho comentarios respecto a su prolongada ausencia y a los viajes de incógnita que ha realizado, asegurándose hoy que había tenido por principal objeto contraer matrimonio en el Mediodía de Francia.

Un labrador herido

Barcelona.—En la barriada de Casa Antúñez resultó un labrador herido por negarse a acompañar a otros que se dirigían a robar melocotones en una de las huertas próximas.

No se pueden duplicar los alquileres

Barcelona.—El Tribunal mixto ha dictado fallo en un pleito relacionado con la ley de Inquilinato.

Se ha comentado mucho esta resolución jurídica porque sienta jurisprudencia en un caso que ha sido muy debatido.

Un inquilino que había una casa que rentaba de alquiler 50 pesetas antes del año de 1914, le obligó el caso a pagar por ella 100 pesetas mensuales.

Se alzó el inquilino de este aumento, apoyándose en las disposiciones que señala la cuantía del alquiler, sosteniendo que, con arreglo a ellos, estaba obligado a satisfacer 55 pesetas de mensualidad.

El Tribunal mixto ha fallado dando la razón al inquilino.

Doctor Sánchez Cortés

MÉDICO DENTISTA

CONSULTAS: DE 10 A 1 Y DE 4 A 6

ARIAS MONTAÑO, 30, PRAL.

CON MOTIVO DEL PRESUPUESTO DE LA GUERRA

(POR TELÉFONO)

27, 22:30 h.

Se suprimen en el Ejército gratificaciones, se aplica la plantilla y se regulan algunos sueldos

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica varias prevenciones, adoptando medidas para la aplicación de los nuevos presupuestos.

No se podrá por ningún concepto aumentar el número de generales, jefes y oficiales del señalado en plantilla sin que medie una ley orgánica por la que se apruebe este aumento.

Todos los individuos que no estén comprendidos en la plantilla y que figuren en la actual organización quedarán a extinguir.

Se procederá a la unificación de todos los organismos civiles y militares para efectos de indemnización en concepto de residencia en las islas Canarias y posesiones del Norte de África.

Se suprimen todas las gratificaciones de mando, instrucción, Industrias y equipo y montura, concedidas con posterioridad a la fecha de 20 de diciembre de 1918.

Se suprimen las gratificaciones del general inspector de ferrocarriles, presidente de la Sección de Industrias, fiscal y cosejeros togados y coronel encargado de la Estafeta.

Se concede la gratificación de 6.000 pesetas al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

A los capellanes auxiliares se les equipara en sueldo a los farmacéuticos. Se fija el sueldo de 790 pesetas para los inválidos.

Quedan suprimidas las cantidades que se concede a los Cuerpos en concepto de gastos imprevistos.

Queda consignada en presupuesto la cantidad para establecer la charanga militar del batallón de Ibiza.

Se fija en 50.000 pesetas la cantidad presupuestada para experiencias y ensayos de material regimental.

Se suprime el derecho de gratificación de Industrias a las Comandancias de Ingenieros.

CON GRAN SORPRESA SE APRUEBA UN TRATADO COMERCIAL ENTRE INGLATERRA Y ESPAÑA

(POR TELÉFONO)

27, 22:30 h.

Las primeras noticias

La nota del día en todos los centros políticos y financieros de Madrid, la ha constituido la noticia de que se había dado término a las negociaciones entre Inglaterra y España.

Poco después corría la noticia por todo Madrid, haciéndose comentarios favorables al Gobierno, después de la gran sorpresa que ha causado a todo el mundo por ser un acontecimiento inesperado.

Por las personas especializadas en estas cuestiones, se sabía que las negociaciones iban por buen camino, pero nunca se creyó que fuesen tan adelantadas.

Impresiones optimistas.—El tratado favorece nuestra industria

Los términos en que aparece redactado el convenio comercial entre Inglaterra y España, han causado una impresión optimista.

Se sabe que las bases son muy favorables a la industria española, que mediante este tratado adquirirá gran incremento el comercio nacional.

Sánchez Guerra dará cuenta al Gobierno de las gestiones llevadas a cabo con tanta fortuna por el Ministerio de Estado, con objeto de que se ratifique el tratado, que quedará aprobado definitivamente en fecha próxima.

Felicitaciones.—Más noticias acerca de los tratados comerciales

Sánchez Guerra felicitó al ministro de Estado, señor Fernández Prada, por el éxito obtenido.

El Gobierno espera que este tratado servirá para desquitarse de los perjuicios industriales originados con motivo de la ruptura de las negociaciones con Alemania.

El ministro de Estado no permanecerá ocioso durante el verano y realizará gestiones para abrir nuevos mercados a la riqueza del país.

Aunque se desconocen los términos concretos del tratado comercial entre Inglaterra y España, se sabe que las industrias españolas quedarán en una situación ventajosa de competencia para abrirse mercados exteriores que favorezcan la competencia de los productos nacionales.

EL VERANEO DE LA FAMILIA REAL

(POR TELÉFONO)

27, 22:30 h.

Una excursión

Comunican de Santander que esta mañana salieron en automóvil el príncipe de Asturias y los infantes, dirigiéndose a Liérganes, donde visitaron el balneario.

Visita a los balandros

El Rey estuvo hoy a bordo del vapor *Faun-Tustin*, visitando después en el puerto los balandros que han llegado con objeto de tomar parte en las regatas.

Saludo a los reyes

Poco después de zarpar el correo holandés *Carpader*, se recibió en Santander un radio en que los marinos en nombre de Italia enviaban un cariñoso saludo al Rey.

El Monarca envió otro contestando agradecido al saludo.

EL TRATADO HISPANOINGLÉS

(POR TELÉFONO)

28, 1:30 h.

No ha habido tal firma

Algunos periódicos de la noche se hacen eco de ciertos informes, según los cuales el proyectado tratado comercial entre Inglaterra y España había quedado firmado de una manera inesperada que produjo la natural extrañeza.

Informes posteriores adquiridos acerca de este extremo rectifican en absoluto los primeros, y según ellos no ha habido tal firma.

Explicación de lo ocurrido

Personas perfectamente informadas acaban de manifestar que no ha habido en este asunto más reserva que la que natural y necesariamente tiene que guardarse en asuntos de índole tan delicada.

Lo ocurrido ha sido que del tratado hispanoinglés han sido recogidas las bases fundamentales que concretan el convenio, y estos pliegos han sido los autorizados hoy; pero ahora han de pasar a la aprobación de los Consejos de ministros de las naciones interesadas, y aprobadas que sean, habrá llegado la hora de firmar el tratado.

No habrá obstáculos

Teniendo en cuenta el minucioso estudio que por parte de ambos Gobiernos se ha hecho de esta cuestión, puede darse por seguro que ningún obstáculo se opodrá al refrendo del convenio.

Sin embargo, por las expuestas razones, no puede asegurarse nada acerca de la fecha exacta en que quedará firmado.

LA CAMPAÑA DE MARRUECOS

(POR TELÉFONO)

27, 17 h.

Un marinero perece ahogado

El alto comisario de España en Marruecos, en telegrama especial dice al Ministerio de la Guerra lo siguiente:

Según me dice el jefe del sector de Guzmán, al regresar a la playa un bote, después de aprovisionar de agua a un valero, cayó al mar, donde pereció ahogado el marinero Higinio Castro, perteneciente a la Compañía de mar de Ceuta.

A pesar de los esfuerzos realizados por conseguirlo, no se ha podido encontrar el cadáver.

Se ha ordenado la formación del oportuno expediente, a fin de depurar responsabilidades, si las hubiese.

28, 1:30 h.

Parte oficial

El alto Comisario no ha ido a Melilla.—Los moros queman un poblado amigo.—Agresión a una columna.—Bajas

El alto comisario de España en Marruecos comunica al ministro de la Guerra lo siguiente:

A consecuencia del violento temporal de Levante que reina y que hace imposible la navegación, he suspendido mi proyectado viaje a la zona de Melilla.

Me he trasladado a Ceuta con el fin de poder aprovechar el momento más oportuno para efectuar dicho viaje.

Contingentes rebeldes del poblado de Beni Taraut intentaron quemar el poblado somatido de Arrala con propósito de robar los granos y ganados de los habitantes del mismo, propósito que no lograron conseguir.

No pudo evitarse, sin embargo, que ardieran seis casas y que como consecuencia algunos habitantes del poblado sufrieran pérdidas de relativa importancia.

Para castigar esta salvajada y perseguir a los autores, salieron fuerzas de Policía indígena de la posición de Draa el Asefi, al mando de un oficial moro.

El tirofeo duró largo rato, y al cabo nuestras fuerzas quedaron dueños del campo sin sufrir bajas y quedando en su poder dos prisioneros, uno de ellos herido de gravedad.

Precedente del zoro el Jamís, salió ayer una columna con objeto de efectuar un paseo militar hacia Roboca Ali y aprovisionar una posición allí emplazada.

Al regreso, y en la bifurcación del camino de Roboca Ali con el ramal que sale para el bioco de Bene Mela, fué atacada la segunda mitad de la columna por un grupo de rebeldes emboscado entre las malezas de dichas cercanías.

Las bajas que tuvimos con motivo de esta agresión fueron: El teniente del regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, don Manuel Franco, que resultó herido levemente en la cara; un soldado indígena de Caballería, muerto, y dos indígenas heridos.

En el sector de Maxera y al efectuarse una descubierta en Kefta el Kald, una bala enemiga mató a un soldado del batallón expedicionario del regimiento de Cataluña, cuyo nombre no me ha sido comunicado aún, quedando por mi parte en dar cuenta a vuestra excelencia tan pronto como lo conozca.

En Alcázar se ha suicidado el soldado José María Lorba, de la Comandancia de Ingenieros.

En la zona de Melilla no ocurre novedad.

28, 3:10 h. (Urgente)

Nueva derrota de Abd-el-Krin

Melilla.—El cabecilla moro Amar Hamido ha derrotado nuevamente a las fuerzas de Abd-el-Krin, habiéndole causado 30 muertos y numerosos heridos.

EL INCENDIO DE SORIA

(POR TELÉFONO)

27, 22:30 h.

Soria.—Hoy han fallecido varios de los heridos graves, entre ellos Octavio Martín.

Anoche se reprodujo el incendio, mientras descansaba la tropa.

A las siete de la mañana dieron comienzo los trabajos de descombro.

Continúan algunos rescoldos, y para evitar que el fuego pudiera propagarse, se ha acordado el derribo de otras dos casas contiguas a las destruidas por el incendio.

28, 1:30 h.

La causa del siniestro ha quedado perfectamente determinada

Soria.—Ante el Juzgado han declarado esta mañana algunos de los testigos citados para deponer en el sumario que se instruye.

Entre los declarantes figura el dependiente de la tienda donde se inició el fuego, llamado Luis Suárez.

Este ha manifestado que cuando estaba colocando su compañero González unos paquetes de dinamita sobre una estantería, arrojó la punta de un cigarrillo encendido y ésta produjo la explosión causada inmediatamente.

Por las víctimas desamparadas

Madrid.—Las autoridades de Soria y representantes de las fuerzas vivas de la capital que visitaron a Madrid para recabar del Gobierno auxilios para los damnificados más necesitados, se han reunido en el domicilio del vizconde de Eza y han acordado solicitar del Gobierno que dé publicidad al reglamento de Casas baratas, con el fin de poder construir algunas en el plazo más breve posible para albergar a las numerosas familias víctimas de esta catástrofe que se encuentran sin albergue.

Efectos del incendio

Soria.—Continúan los trabajos de descombro y retirada de los pocos seres que han quedado servibles.

En una habitación de la tienda de explosivos, donde había una mesa en la que se guardaba metálico y que fue pasto de las llamas, se encontraron documentos y billetes del Banco hechos cenizas en su mayor parte y derretidas las monedas de plata y de cobre.

Hallazgos macabros

Cerca de la puerta de entrada de la casa colindante con la tienda, se en-

contraron cuatro cadáveres en posición de decúbito prono, completamente calcinados los huesos.

No han sido identificados.

Otros cadáveres encontrados en el mismo horroroso estado, se supone sean los de Bernabé González y Máximo Fernández.

El padre de Octavio, una de las víctimas de este siniestro y que también resultó con gravísimas quemaduras, ha fallecido esta mañana.

Un responso

Se ha cantado un solemne responso por las almas de las víctimas del incendio, habiendo asistido numeroso público, que desfiló ante las autoridades y familiares que constituían el duelo.

Los cadáveres estuvieron expuestos durante la celebración de los oficios.

Aún hay más víctimas

A pesar de la actividad con que se llevan a cabo los trabajos aún quedan por extraer algunos cuerpos, que se creen están entre los escombros, entre ellos el de Cesáreo García.

La población está consternadísima.

EN TODA CASA

debe de haber un tubo de «Piusolide», pues lo pega y compone todo.

El «Piusolide» está compuesto a base de cola o cemento líquido.

El mejor conocido pegamento hasta la fecha es el «Piusolide».

Precio del tubo, 40 céntimos.

De venta en la papelería del CORREO DE LA MAÑANA.

Farmacia Casuño

PLAZA DE SAN ANDRÉS
TELÉFONO 305
Esmerada elaboración. Surtido completo. Precios económicos.

Ganga.—Venta a plazos

Se vende fábrica Electrohermana gananciosa, suministrando líquido a tres pueblos y pan, actualmente, a diez pueblos; automática moderna, sistema Daverio, de 6.000 kilos, situada en Nogales, a plazos mensuales durante diez años. Para tratar, con su dueño en Nogales, don Jacinto Larrea.

CORREO DE LA MAÑANA

SESIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA

LA CUESTION DEL REPARTO VECINAL

UN INTERESANTE ESCRITO DE LA JUNTA REPARTIDORA

Bajo la presidencia del alcalde, señor Trujillo, celebró ayer, a las doce, sesión extraordinaria la Corporación municipal.

Asistieron los concejales señores Rabanal, Serrano, Alvarez, López Lago, Durán, Vázquez, Rodríguez Machín, Aguilár, Jaramillo, García Márquez, Medina, Bigeriego y López Doncel.

Después de dar cuenta la presidencia del objeto de la sesión, se da lectura a un escrito de la Junta reproductora del reparto vecinal, redactado en la siguiente forma:

Al excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

La Junta de Repartimiento, cuando se hallaba a punto de dar por terminados sus trabajos para la confección del de 1921-22, ha recibido, por conducto del señor Alcalde presidente de esa Corporación, el siguiente oficio del Tribunal de Repartos de la provincia de Badajoz:

"Vista la instancia suscrita por usted como presidente de la Junta general de Repartos de esta capital correspondiente al ejercicio de 1921-22 dirigida a la Dirección general de Propiedades e Impuestos y remitida a este Tribunal para que resolviera lo que proceda, éste tiene sentado el criterio que esa Junta lo mismo que las municipales no tienen más vida legal que las del año económico para que se eligen, y como en este caso ha transcurrido con exceso, a dicha Junta no se la considera con personalidad ni para dirigir consultas, ni para confeccionar repartos, puesto que éste sería nulo y sin ningún valor ni efecto según las disposiciones vigentes.

—Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a usted muchos años.—Badajoz, 17 de julio de 1922.—Fernando Vara.—Señor don Narciso Vázquez, vecino de esta capital.—Hay un sello que dice Tribunal provincial de Repartos."

Desde el primer momento, la Junta, comprendiendo la trascendencia de este acto del Tribunal de Repartos, cuya calificación jurídica más adelante se hará, examinó detenidamente la situación que tanto al Ayuntamiento como a la entidad reproductora planteaba; y como el Tribunal de Repartos indica en el último párrafo de su acuerdo que la comunicación del mismo la hace a don Narciso Vázquez, vecino de Badajoz, para su conocimiento y demás efectos, sin concretar cuáles sean éstos, procedió a determinarlos para fijar su actitud frente al nuevo estado de derecho y de hecho que provoca el Tribunal de Repartos y después de maduro examen, comprendió que los efectos a que, sin indicarlos, se refiere el Tribunal, no pueden ser otros que declarar terminada la vida legal de la Junta y nulos todos los trabajos realizados hasta la fecha y por consiguiente nulo también el Reparto para el año 1921-22.

Planteadas así la cuestión fué objeto de deliberación por la Junta si estaba o no obligada a acatar esta resolución y si en caso de recurrir de ella el recurso debía ser entablado por el Ayuntamiento o por la entidad reproductora.

Fué parecer unánime que el acuerdo del Tribunal era extemporáneo, incongruente y dictado fuera del círculo de sus atribuciones, además de ser erróneo en el fondo y que por lo tanto debía de recurrirse contra él; pero al mismo tiempo idéntica coincidencia unánime existió para entender que no era la Junta la autorizada para interponer el oportuno recurso, sino el Ayuntamiento, a quien dicho acuerdo perjudicaba, al privarle de una fuente de ingresos consignada en su presupuesto.

Bastaría esta razón, verdaderamente esencial, para que la Junta se entendiese imposibilitada de toda acción contra el Tribunal de Repartos, pues claro es que sólo puede recurrir quien es perjudicado por la resolución; pero además de tan elemental consideración, hay otras muchas y tal vez no menos poderosas para llegar a la misma conclusión. En primer lugar la personalidad jurídica de la Junta de Repartimiento, por el Real decreto ley que las creó y regula se halla limitada a las funciones que taxativamente les encomienda y entre ellas no se encuentra la de sostener en vía gubernativa o judicial sus propias determinaciones.

La Junta no tiene más misión que la formación del Repartimiento y como las antiguas comisiones reproductoras de consumos es un organismo subordinado, administrativamente, a las autoridades económicas, en este caso al Tribunal de Repartos y carece de personalidad para sostener recursos contra las decisiones de éste. En cambio, el Ayuntamiento a quien afecta, favoreciéndole o perjudicándole cuanto se resuelve respecto a la validez o nulidad de una fuente de ingresos destinada a nutrir su presupuesto, es el llamado a sostener todos los recursos y todas las acciones que le asistan, contra los actos y resoluciones de las autoridades u organismos llamados por la ley a intervenir en la Administración de estos recursos. Así lo ha establecido el Tribunal Supremo en múltiples resoluciones y muy especialmente en su sentencia de 21 de octubre de 1901.

Inspirada en estos principios, la Junta acordó poner en conocimiento de la Corporación municipal los hechos para que el Ayuntamiento pueda resolver lo procedente.

Ha creído, sin embargo, la Junta que no cumplía ni su deber legal, ni mucho menos sus deberes de civismo y de conciencia, limitándose a una inhibición, si bien cómoda y facilitadora, incompatible con la austeridad en que ha venido inspirando su actuación, y por ello, al dirigirse al Ayuntamiento, convenida como está de que el repartimiento es indispensable para la vida del Municipio de Badajoz, y no menos convenida de que el repartimiento es posible y hasta fácil de realizar, si bien, en el primer año de su implantación, requiere una labor de tiempo y de constancia que iba vencida en su mayor parte cuando el Tribunal de Repartos ha venido a anular el trabajo realizado, no cree conveniente ni digno de la confianza que la ley y nuestros convencios depositaron en la Junta, recatar su pensamiento sobre la legalidad e ilegalidad del acuerdo del Tribunal de Repartos de la provincia y sobre la actitud que en vista de él haya de adoptar la Corporación, sin que estas indicaciones que pasa a formular, hijas de su buen deseo, puedan tener otro valor que el de una opinión supeditada siempre a la más autorizada del Ayuntamiento, único representante del pueblo en que vivimos.

La Junta entiende, con unanimidad absoluta, que la resolución del Tribunal es desacertada en el fondo y extemporánea e ilegal en la forma, y lo dice así salvando todos los respetos y reconociendo la pureza de todas las intenciones, porque no hay agravio para nadie en atribuirle el error si se proclama, como lo hace sin reservas mentales, que es hijo de la ofuscación del entendimiento y de la propia indeterminación de los preceptos legales.

En cuanto al fondo, la Junta cree errónea la resolución del Tribunal de Repartos por una serie de razones que pasa a exponer con todo el laconismo compatible con la claridad.

El error del Tribunal nace de haber tomado un punto de partida falso, tan falso que el mismo Tribunal ha tenido que contradecirse al encontrarse con casos que no había medios de encajar dentro de la regla inflexible de limitar la vida de las Comisiones de Repartimiento a un solo año económico. Y el punto de partida falso es equiparar las Comisiones de Repartimiento a las Juntas municipales, reguladas en la ley orgánica de los Ayuntamientos y a quienes el viejo Reglamento de consumos de 11 de octubre de 1898 atribuía en su artículo 305, la misión de formar los repartimientos vecinales.

Este equivocado modo de entender las disposiciones del derecho novísimo en materia de tributación municipal se pone en seguida de manifiesto si se advierte que lo que el Real decreto de 11 de septiembre de 1918, lo que trató ante todo de conseguir fué separar en absoluto de las Juntas municipales, el repartimiento del nuevo impuesto, hasta tal punto que creó estas Juntas locales y estas Comisiones generales de Repartimiento, con entera independencia de los Ayuntamientos y hasta con tanta prevención en este punto fundamental del decreto, que prohibió a los concejales ser vocales electos de las Comisiones.

No hay, pues, ni igualdad, ni analogía, y si violenta oposición entre lo que dispone el Real decreto y lo que ordenaba el Reglamento de 1898.

Y como es criterio de interpretación legal que cuando una ley se aparta y contradice en un punto determinado a lo que otra dispone sobre él, la posterior debe entenderse en el sentido de haberla derogado explícita y terminantemente para que los encargados de aplicar la nueva legalidad, no pretendan prolongar artificialmente la vida de lo que el legislador ha declarado fenecido, se equivoca el Tribunal de Repartos al suponer que a los organismos encargados de estos repartimientos deban aplicarse las normas que regían para los antiguos, precisamente en aquellos extremos que son cardinales en la reforma.

Y tiene tal fuerza esta consideración, que el propio Tribunal de Repartos parece ser que ha sustentado el criterio de que cuando un reparto hecho en tiempo legal, se anula por acuerdo del Tribunal, el nuevo reparto ha de hacerse por la misma Junta que forme el anulado, cuya vida se ve así prolongada mas allá del año económico, cosa que jamás ocurría con los repartos antiguos, pues en éstos las Juntas municipales que lo formaban, por mandato de la ley de 2 de octubre de 1877 terminaban su existencia el último día del año económico, y cuando había que rectificar un reparto ya hecho o hacerle de nuevo en caso de anulación decretada por la Delegación de Hacienda, el trabajo incumbía siempre a la Junta municipal que entonces funcionaba, por la imposibilidad legal de que a la vez existieran dos o más Juntas municipales.

Esta imposibilidad no existe en el Real decreto de 11 de septiembre de 1918. Estudiada palabra por palabra esta disposición legislativa—dechado de precisión gramatical y de rigor científico—ni se vislumbra siquiera la imposibilidad a que alude el Tribunal de Reparto.

El Real decreto no limita el plazo para la confección del repartimiento. Es más, en Ayuntamientos que por exce-

der de 10.000 habitantes hayan de cumplir lo dispuesto en el artículo 108 del Real decreto es casi matemáticamente imposible realizar el repartimiento en el año económico.

Este ha sido el caso de Badajoz, que hasta el día 9 de noviembre del año anterior no vio concedida la autorización para realizar el repartimiento.

El hecho mismo de no contener el Real decreto una sola disposición indicadora de lo que haya de hacerse en caso de no tenerse terminado el repartimiento en el año económico para que se acuerda, es bastante significativo de que el espíritu del Real decreto es que acordado un repartimiento éste se lleve a cabo por la Junta que para formarle se elige.

Aparte de estas razones, deducidas del texto del Real decreto, hay otras de orden jurídico más elevado que inducen a la misma conclusión.

Con el criterio del Tribunal de Repartos, la vida económica—que es toda la vida de los Ayuntamientos viene a quedar en manos de la Junta y de las Comisiones. Bastaría en efecto, que éstas prolongaran, abusivamente, sus trabajos o que por desidia dejaran de realizarlos, para que año en pos de año, los repartimientos quedaran nulos y las Cajas municipales exhaustas y desatendidos los servicios. Y no se diga que tales inconvenientes se salvan o atenuan con el procedimiento de acumular el déficit de un presupuesto al que le sigue, e incluirlos todos en un nuevo reparto, porque el caso de agotarse todos los años los plazos de vida de las Comisiones y Juntas puede repetirse indefinidamente y porque a tales empíricas soluciones se oponen gravísimas razones de orden jurídico y orden práctico tan imperativa unas como otras.

En el antiguo sistema, el del Reglamento del 98 jamás se siguió ese criterio.

Cuando un reparto no podía realizarse dentro del año, no se acumulaba su cuantía al reparto del año siguiente. Los dos se hacían con independencia y se cobraban a la vez, pero cada uno de ellos se aplicaba sus presupuestos, no siendo raro el caso, en estas y en todas las provincias españolas, de pueblos en que a la vez se realizaba la cobranza de tres repartos. No se comprende que ahora no pueda hacerse lo mismo, máxime cuando el sistema de Juntas y Comisiones lo permite con mayor facilidad y soltura.

La solución, por otra parte, hay casos en que es evidentemente imposible como sucedería al propio Ayuntamiento de Badajoz si no se le concediera este año la autorización que tiene solicitada para repartimiento por el año 1922-23, que tampoco, al tardío paso de las oficinas de Hacienda, podrá realizarse antes del 31 de marzo.

No hay por otra parte derecho a que los vecinos y residentes que hayan ganado su vecindad o residencia durante este año vengan a sufragar los gastos municipales de un año en que no disfrutaron los beneficios de los servicios municipales y al contrario es injusto que dejen de pagar los que durante el año 1921 gozaron tales utilidades y perdieron su vecindad o residencia en el año siguiente.

Tales absurdos, que no se daban en el régimen anterior no pueden darse en éste y sobre todo es imposible que por los Ayuntamientos se le obligue, por acto que no está en su mano evitar, ni corregir ni castigar, a dislocar sus presupuestos, a alterar su estructura y a aumentar pavorosamente su déficit por una interpretación tan estrecha de la ley que la hace estéril y que pugna con el espíritu de la misma, que es todo de libertad y amplitud.

Sobre todo, autorizado un repartimiento pasa a ser un ingreso del presupuesto, cuya liquidación corresponde a unos organismos ajenos al Ayuntamiento, pero constituye a favor de la Corporación un derecho a reclamar las cuotas que se liquiden en su día, en el año económico o más allá del año económico. Cuando ingreso pasado este plazo serán resultados de aquellos presupuestos para que se votaron, pero no pueden dejarse desnutridos los presupuestos municipales a pretexto de que expiró la vida legal de unas Juntas, cuando las cuotas del repartimiento no prescriben hasta los tres años.

En cuanto a la cuestión de competencia y forma, la Junta entiende que el Tribunal de Reparto de Badajoz se ha excedido al tomar de oficio tan trascendente resolución.

El Tribunal de Repartos es exclusivamente un Tribunal de apelación, hasta tal punto, que si un reparto realizado con infracción de todas las disposiciones legales, no promueve reclamación alguna, el Tribunal no puede conocer de él ni menos anularlo. Estas facultades, dado que alguien las tenga, estarán vinculadas en otros organismos administrativos y nunca en el Tribunal de Repartos. Su resolución es por tanto completamente extemporánea, pues nadie ha reclamado contra el funcionamiento de las Juntas y de las Comisiones y es además incongruente, pues no hay congruencia entre lo que la Comisión consultaba y la contestación que se la da. Es más, el Tribunal de Reparto, excediéndose en sus atribuciones deja incumplida la orden de la Dirección General de Propiedades e Impues-

tos, que con razón o sin ella, le pedía que resolviera una consulta y no que decretase la cesantía de una Comisión que es la que realmente ha hecho el Tribunal.

Los perjuicios que semejante declaración, fallo o como quiera llamarsele acarrea al Ayuntamiento, son tan evidentes que no necesita esta Comisión ponerlo de manifiesto. Tan convenida está la Junta de que el Ayuntamiento no ha de aquietarse, que sólo se permitirá hacer algunas consideraciones respecto al procedimiento.

La Junta estima que sin perjuicio del oportuno recurso a que luego se referirá, el Ayuntamiento debe dirigirse al ministro de Hacienda en demanda de una resolución de carácter general que de una vez para siempre resuelva la duda que pueda presentarse en la interpretación del Real decreto sobre los puntos objeto de esta exposición. En realidad sólo el Ministro puede resolver el caso.

Conviene sin embargo provocar una resolución y como el Ministro pudiera tardar en resolver o dejar sin resolución la petición que le hiciera el Ayuntamiento de Badajoz, éste debe recurrir ante el Tribunal gubernativo del ministerio de Hacienda, ya de que por tratarse de asunto de cuantía inestimable él es el competente, contra el fallo del Tribunal de Reparto.

Pudiera dudarse de que el acuerdo del Tribunal tuviera las condiciones precisas para ser recurribles por el Ayuntamiento. Semejante duda va desvanecida al principio de esta comunicación, y ahora se añade que a tenor de lo dispuesto en el artículo 111 del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, los acuerdos de los Tribunales de Repartos tendrán a todos los efectos procesales la consideración de los fallos dictados por los delegados de Hacienda en las reclamaciones económico administrativas.

Resta decir que la Junta, en tanto se resuelva en definitiva la cuestión planteada, tiene que hacer un alto en sus trabajos y aunque sin abandonarlos por completo, ha de limitarlo a la recogida y ordenación de datos, absteniéndose de toda determinación coercitiva y lamentando que esta paralización, en el momento mismo de ir a dar cima a un impropio trabajo de seis meses, esterilice una iniciativa fecunda para el pueblo de Badajoz, que en su mayoría se ha prestado gustoso a colaborar con las Juntas y con la Comisión, convencidos sin duda de la necesidad y de la justicia del reparto.

Dios guarde a su excelencia muchos años.

Badajoz 24 de julio de 1922.—El presidente de la Junta general.

El señor Rodríguez Machín, después de mostrar su conformidad con el anterior escrito, propone que el Ayuntamiento acuerde felicitar por su celo y competencia a la expresada Junta y que se entable ante el Ministro el recurso a que hace referencia la Junta reproductora.

El señor Durán dice que merece el mayor elogio el presidente de la Junta que firma el escrito que acaba de leerse y encomia la labor de la Junta misma, que actúa inspirada en un recto sentido imparcial y justo.

Abunda en las manifestaciones del señor Rodríguez Machín y termina la sesión de la obstrucción que algunos organismos hacen a la labor reproductora del Ayuntamiento, imposibilitando el desarrollo económico del mismo.

El señor López Lago propone que conste en acta la satisfacción del Ayuntamiento por los trabajos realizados por la Junta, y que se entable el recurso al Ministro en el sentido indicado por aquélla.

Termina encareciendo la urgencia de estas gestiones, y seguidamente se aprueban las proposiciones por los tres concejales que hicieron uso de la palabra, y se levanta la sesión a la una menos cuarto.

Caja Rural de Badajoz
Imposiciones en c/c 3 por 100 de interés a la vista.
Préstamos hipotecarios personales y pignorativos, 6 1/2 y 7 por 100 de interés.
Horas de Caja: de diez a una.
CALLE DE SAN JUAN, 11, BAJIO

"EL PASO"
BENEGAS, 16
ALMACÉN DE VINOS.
Vinos finos de mesa y vinagres.
Aceitunas sevillanas gordal, 0'80 kilo.

E. F. G., COMISIONISTA
Moreno Nieto, 10 — Teléfono 136
BADAJOZ
Trilladoras R. WOLF, segadoras atadoras WOOD, tractores CLETRAC, lubricantes marca AIGLON, correas de cuero, pelo de camello, balata y cáñamo. Toda clase de accesorios para maquinaria. Filtros esterilizadores de fuente y de presión marca BERKEFELD. Tuberas de goma para riegos, bodegas, etcétera, etcétera. Productos COOPER. Abonos CROS. Cerraduras URKI.

Banco Hispano Americano

CAPITAL: 100 millones de pesetas

SUCURSAL EN BADAJOZ
Cuentas corrientes a la vista: Dos por ciento.
Cuentas corrientes a un año fecha: Tres por ciento.
Compra y venta de valores.
Custodia gratuita de valores y cuentas de crédito con garantía de los mismos.
Créditos personales sobre una sola firma.
Negociación de cupones.
Créditos sobre mercancías.
Giros y cartas de crédito sobre España y demás países.
Compra y venta de ESCUDOS PORTUGUESES y toda clase de monedas extranjeras y cuentas corrientes con interés, de dichas monedas.
Cobro y descuentos de letras.

SUCURSALES EN EXTREMADURA
BADAJOZ, MÉRIDA Y CÁCERES
RESTO DE ESPAÑA
Albacete, Alcoy, Alicante, Antequera, Barcelona, Bilbao, Cabra, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón de la Plana, Córdoba, Cornisa, Ejea de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Jativa, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Mahón, Málaga, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Sevilla, Soria; Tarrasa, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza.



LA SEÑORA
D.ª MARÍA MALAPRADA
VIUDA DE MONTES
FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD
EL DÍA 27 DE JULIO DE 1922
DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENEDICIÓN DE SU SANTIDAD
R. I. P.

Sus desconsolados hijos don Rafael (ausente), don Arturo (ausente), don Fernando, don Augusto (ausente) y don José (ausente); hijas políticas, nietos y demás parientes,

Ruegan a sus amistades se sirvan asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, 28, a las once y media de la mañana, desde la casa mortuoria, Arco-Aguero 17, principal, a la capilla de San Sebastián, por lo que les quedarán muy agradecidos.

Badajoz, 26 de julio de 1922.

EN BUSCA DE UNA SOLUCION A LA HUELGA DE MINEROS DE ASTURIAS

(POR TELÉFONO)

27, 22'30 h.

Los delegados del Ministerio del Trabajo

Esta mañana salieron de Madrid con dirección a Oviedo, los delegados del Ministerio del Trabajo, con objeto de buscar una solución a la huelga de mineros de Asturias.

Mañana se celebrará una reunión magna en la Jefatura de Minas de Asturias, en la que los delegados propondrán los acuerdos a patronos y obreros por si se llegase a una solución.

En el caso de que no se encuentre, la delegación propondrá que los puntos de discrepancia se envíen a la resolución definitiva del ministro del Trabajo, como árbitro en este pleito, cuya decisión se comprometerán a aceptar ambas partes.

MUEBLES

Ultimos modelos. Gran surtido. Presupuestos, dibujos y catálogos gratis, a quien los solicite. Facilidades en los pagos.

Grandes existencias en Camas de madera en todos los tamaños a PRECIOS INCREIBLES.

CARPINTERIA DE TODAS CLASES
MADERAS. Grandes existencias en FLANDES.

Antes de comprar nada, consultar precios.

GRANDES ALMACENES

Vinda e Hijos de Francisco Ramallo. Plaza de la Soledad, 5 y 6

ARRENDAMIENTO DE FINCA RUSTICA

Desde el próximo San Miguel, se arrienda a pasto, labor y aprovechamiento de bellotas, la dehesa LAS TIENDAS, en tres partes separadamente, en que está dividida, en término municipal de Mérida.

Los pliegos de condiciones pueden verse, en Badajoz, en casa del Administrador, don Juan García, calle de Echegaray, número 15.

Automóviles Studebaker

El coche de 6 cilindros más económico que existe. El más elegante de líneas. Rápido y de gran solidez. Consumo: 12 litros por 100 kilómetros.

Precio: 14.000 pesetas

AGENTE EXCLUSIVO PARA LA PROVINCIA DE BADAJOZ

ANGEL ROBLES GALAN.—ZAFRA

Hay coche de exposición.—Accesorios y neumáticos

EL CID GRAN BAZAR DE CALZADOS

CALLE DE SAN JUAN, 45

Antiguo establecimiento completamente reformado con grandes existencias. Calzado de lujo y económico.

VIUDA DE FRANCISCO LAIRADO

SAN PEDRO ALCANTARA, 10

ALMACÉN DE CURTIDOS POR MAYOR Y MENOR

BAÑOS DEL CHARCON

(O DE ARRIBA)

AL SITIO DEL MORAL, EN SALVATIERRA DE LOS BARROS

TEMPORADA DE 20 DE JUNIO A 20 DE SEPTIEMBRE

Agua ferruginosa-bicarbonatada, en baño o bebida, curación de la neurastenia, enfermedades del estómago e intestinos, anemia, humor herpético, reumatismo y otras afecciones. Declarada de utilidad pública por Real orden.

Vista en pleno campo, en paisaje bellísimo. Hay piano y gramófono. Se arriendan habitaciones a 1'0, 1'5 y 2'0 pesetas diarias. Los señores bañistas costarán por su cuenta. Hay oratorio. Las personas que acompañen a los bañistas, mayores de edad o niños, se considerarán agitados, se admiten a los efectos del pago.

Desde la temporada, dirigidos al propietario, don EUGENIO GARCÍA, en Alcantara

LEA USTED TODOS LOS DÍAS "CORREO DE LA MAÑANA"

REPORTAJE SENSACIONAL

EL CAPITAN DE LA BANDA DE "LOS 24," ESTÁ EN SITUACION APURADA

El capitán está atareadísimo. Por más gestiones que hicimos no pudimos hablar con el capitán de la banda de Los 24. El capitán estuvo toda la mañana muy atareado, pues se vio obligado a hacer un escrupuloso trabajo de observación, en el que invirtió varias horas, sobre las condiciones topográficas y estratégicas de una habitación oscura que se destina a calabozo en el cuartelillo de la guardia de Seguridad, situado en la calle Donoso Cortés, número 2 y luego tuvo que celebrar una conferencia con el juez de instrucción que duró hasta cerca de las dos de la tarde. Después de comer fué objeto de un homenaje de simpatía, que se prolongó hasta las primeras horas de la noche. Luego se retiró a sus habitaciones particulares, cenó y, como se hallaba rendido de cansancio por la abrumadora tarea de todo el día, se acostó, sin ser posible recibirlo.

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

Varios heridos. Barcelona.—En la calle Montaner voicó una tartana por haberse espantado la caballería, resultando heridos varios de los ocupantes, que fueron curados en la próxima Casa de Socorros.

Otra huelga. Barcelona.—Se han declarado en huelga los obreros del ramo de carpintería del cercano pueblo de Sitges.
Los zapateros andaluces. Málaga.—Continúa la agitación entre los obreros zapateros, que no llegan a un acuerdo respecto a la terminación de la huelga.
Tembor de tierra en Granada. Granada.—Esta madrugada tuvo lugar un terremoto cuya duración, de un minuto aterrizó al vecindario.
En memoria de un escritor. Bilbao.—Con asistencia de las autoridades, representaciones de los Centros culturales de la capital y de la región y numeroso público, tuvo lugar esta tarde el descubrimiento de una lápida conmemorativa del nacimiento del escritor Félix García Arcelús.
Uno que se mata. Bilbao.—Se ha suicidado, arrojándose desde un segundo piso en que habitaba, un sujeto llamado Jesús María Sarriá, que quedó muerto en el acto.
Ya se reparte la correspondencia. Almería.—Hoy quedó terminada de hecho la huelga de carteros y se procedió de nuevo al reparto normal de la correspondencia.
Por una mujer. Ferrol.—En un caserío de la parroquia de Morafios se han matado a tiros dos jóvenes que se disputaban el amor de una mujer.

AUDIENCIA DE SOCIEDAD

Señalamiento para hoy. A las once de la mañana, en la Sección primera y ante los jurados de Badajoz, se celebrará la vista de la causa seguida contra Eduardo del Amo Monte (a) Lagarto, como autor de dos delitos, uno de asesinato y otro de robo, y contra Josefa Méndez Rodríguez, como encubridora de los anteriores delitos.

Representará al ministerio público el abogado fiscal señor De la Cueva; asistirá la acusación privada, en nombre de Félix Machado Muñoz, padre del muerto Félix Machado Ruiz, el letrado señor Barja y el procurador señor Serrano Becerra; el primero de los procesados será defendido por el letrado señor De Miguel y procurador señor Barriga, estando la de la Josefa a cargo del letrado señor Rabanal y del señor Sánchez Moreno, procurador.

Bolsa de Madrid

Table with financial data for Madrid, including sections for Fondos públicos, Perpetua exterior, Perpetua interior, and Acciones. Columns include 'Cambio anterior', 'Fondos públicos', 'Cambio del día', and 'Cambio interior'.

LOS LUISES

Una velada. La Congregación de Luises de Badajoz, cumpliendo los fines culturales que se propone, ha organizado una velada literario-musical, que se celebrará el 30 del corriente en el salón de actos de dicho Círculo, a las siete y media de la tarde.

Destinos militares

Madrid, 28, 1:30 h. Ha sido destinado al regimiento de

Se acuerda intensificar la campaña recaudatoria

Sesión municipal. Se celebró ayer la sesión municipal en segunda convocatoria con asistencia de los señores Ramírez, Pintor, Hermoso, Cachadina, Murillo y Vázquez, bajo la presidencia del señor Rodríguez.

VILLAFRANCA DE LOS BARROS

los concejales acuerdan por unanimidad, poner a dos guardias municipales a su disposición que sepan escribir y nombrar depositario al alcalde de la Cárcel; comprometiendo a todos, y esto es muy importante, a no entorpecer ni con recomendación ni presiones de clase alguna, las gestiones del recaudador, puesto que ellos son los más interesados en hacer una honrada administración como salvaguardadores de los sagrados intereses de un pueblo.

ACTITUD PLAUSIBLE

Varios miembros de la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Badajoz, nos visitan para que hagamos público su agradecimiento al presidente de la misma por el celo que pone en el cumplimiento de su deber en tantas cuantías ocasiones se presentan.

COMENTARIOS

Como habrán observado los lectores fueron muy importantes los acuerdos que en esta sesión se tomaron con respecto a la cobranza de los talones. Como el hecho es notoriamente significativo, no escatimamos nuestro aplauso sincero y entusiasta a ese grupo de concejales que ayer demostraron con su enérgica actitud ser muy distintos a los que hasta ahora seguieron los destinos del pueblo.

Bodega de la plaza de San José, número 13

Vinos de propia cosecha y de los mejores cosecheros. Servicio a domicilio.

REGISTRO CIVIL

Movimiento de población habido en la capital en las últimas veinticuatro horas.

SE VENDEN

Las casas números 7 y 8, incluso almacenes de la calle Pérez Hernández, en Mérida. Para informes, dirigirse a don Juan Casameva, hijo.

ABONOS "Peñarroya"

Superfosfatos de todas graduaciones. Sulfato amoniacal, Potasas, Sulfatos de hierro y Abonos compuestos. Precios económicos. Existencias en Almacén, Manuel Rabanal, Meléndez Valdés, 55.

SE VENDEN

Las casas números 7 y 8, incluso almacenes de la calle Pérez Hernández, en Mérida. Para informes, dirigirse a don Juan Casameva, hijo.

JOSE JIMENEZ GARCIA

AGENCIA DE TRANSPORTES AL FERROCARRIL. Arias Montano, 9, pral. Teléfono 480

Genaro Doncel.—Badajoz Automóviles Abadal-Buick

Sea usted todos los días

MILTON. Es la distribuidora de abonos de construcción más sólida y esmerada que se conoce en España. Disponibles para entrega inmediata en el tamaño corriente de dos metros de anchura útil. PESETAS 800. JUSTO GARCIA ORTIZ. PLAZA DE LA CONSTITUCION, 3 Y 4.—BADAJOZ. SUCURSAL EN VILLANUEVA DE LA SERENA. PLAZA DE LA CONSTITUCION 3.

GARAGE ALVES.—MERIDA. Alquiler de automóviles. Servicio permanente por chanzlers examinados. Reparaciones por personal técnico. Toda clase de accesorios. Automóviles "CHIRIBIRI", de cinco asientos, 12 H.P., los más perfeccionados y económicos. CALLE ALFONSO IX (frente al cuartel de Artillería). TELEFONOS: número 187, garage, y número 45, escritorio. MERIDA

Con el 202 se cura la blenorragia o purgación, por larga y crónica que sea. No produce dolor, no mancha, no irrita, ni produce estreñimientos. PRECIO, 3/50 PESETAS. De venta en la farmacia de VILLANUEVA CASTELLANO. ASEPTÓGENO para irrigaciones. Higiene íntima de la mujer. La farmacia VILLANUEVA CASTELLANO es la mejor surtida y sus precios son además competentes.

CAFÉ ABIERTO. SE VENDEN. Las casas números 7 y 8, incluso almacenes de la calle Pérez Hernández, en Mérida. Para informes, dirigirse a don Juan Casameva, hijo. JOSE JIMENEZ GARCIA. AGENCIA DE TRANSPORTES AL FERROCARRIL. Arias Montano, 9, pral. Teléfono 480

Genaro Doncel.—Badajoz Automóviles Abadal-Buick. Sea usted todos los días. CORREO DE LA MAÑANA

UN HOMENAJE

FUENTE DEL ARCO

A la memoria de sus gloriosos maestros don Manuel Fernández Miranda y don Antonio Fernández Osuna.

Desde hace tiempo deseaba los vecinos de esta villa rendir un cumplido homenaje a la memoria de los dos insignes maestros que, durante más de cuarenta y cinco años, desempeñaron de un modo ejemplar las funciones del Magisterio en las escuelas oficiales de la localidad. De aquí que cuando surgió la idea de que para el día 15 de los corrientes el Ayuntamiento tenía acordado rotular dos de las principales calles del pueblo con los nombres de sus queridos y difuntos maestros, don Manuel Fernández Miranda y don Antonio Fernández Osuna, se llenaron los ánimos de entusiasmo y se efectuaron con toda solemnidad los diferentes actos que en perpetua memoria de los citados maestros se han realizado.

Comenzó por la celebración de un solemne funeral en un templo de las almas de los referidos maestros que el señor cura párroco ofreció gratuitamente; asistieron a más de las familias dolientes, la Corporación municipal con todo el elemento oficial y un enorme gentío, que invadía materialmente las naves del templo. Terminado este acto se procedió al descubrimiento de los rótulos por el señor Alcalde en los sitios designados y con una numerosísima concurrencia, que asistió al acto con religioso silencio.

Efectuado lo anterior, dió comienzo en el salón de actos de la casa Ayuntamiento una velada conmemorativa, a la que asistió gran concurrencia y en la que hicieron uso de la palabra el alcalde, don Sebastián Bueno Tabales, que presidió el acto, y que de su discurso hacemos un breve resumen:

«Señores: Al dirigiros la palabra, señores concejales y público en general, demuestro con el corazón en la mano que la pérdida de nuestro buen amigo y caloso profesor don Manuel Fernández Miranda, admirado de todos por su talento y férrea voluntad para la enseñanza de los hijos de esta villa y pueblos inmediatos, irá grabado en nuestra mente su grato recuerdo. Murió en dicho profesor uno de los más entusiasmados por la enseñanza.

Celebramos esta velada como recuerdo dedicado al gran hombre, único en su profesión; demostramos con este acto que jamás lo olvidaremos y no queremos olvidar nunca sus sanos consejos. Y al recordar sus grandes méritos y excesivo cumplimiento de su deber—si en esto hubiese exceso—queremos honrar su memoria rotulando con su nombre una de las principales calles de esta localidad, la calle Real de Abajo.

Los mismos méritos y virtudes adornaron a la dignísima profesora que en vida se llamó doña Antonia Fernández.

Mucho es el sacrificio que estos dignísimos profesores hacían en pro de sus discípulos, que con nada podemos pagarle el bien que por nosotros hicieron.

¡Descansen en paz tan ilustres maestros!

Seguidamente hace uso de la palabra el joven maestro nacional del pueblo, don José Manuel Domínguez Vázquez, y dice: Que bien por la Providencia o por mera casualidad, el pueblo de Fuente del Arco goza de un privilegio que no lo tienen muchos de los existentes, pues es sabido que en la anterior época apenas si tenían estabilidad los maestros por depender económicamente de los Municipios, que no siempre tenían al corriente sus atenciones para con la enseñanza. Admira a sus pasados compañeros don Manuel Fernández Miranda y don Antonio Fernández Osuna, a quienes considera como los eternos bienhechores del pueblo, pues a ellos deben el incomparable beneficio de que la inmensa mayoría de sus vecinos de ambos sexos sepan leer y escribir y de que sean fieles guardadores del orden y de la paz social.

Da las gracias en nombre de todo el Magisterio, a quien se honra con el acto de hoy, pues con él se demuestra lo imperecedero de su labor; dice que el acto realizado es patriótico porque demuestra al mundo que en España hay pueblos que, aunque humildes, saben elevarse por sus nobles sentimientos.

Había después de la labor llevada a cabo por los dignos profesores don Manuel y don Antonio, quienes a pesar de sus mezquinas y no con puntualidad cobradas retribuciones, no se apartaron por un momento del cumplimiento de su deber, sino que por el contrario, fijos sus ojos únicamente en Dios, saben cumplir hasta llegar al sacrificio y con un trabajo constante consiguen llevar la luz de la verdad a las inteligencias de sus pequeños discípulos.

El acto que celebramos—añade—ha de servir para estímulo no sólo de los señores maestros, sino de todos aquellos que en esta localidad desempeñan un cargo oficial.

Termina con un elocuente párrafo, diciendo que él, queriendo también rendir homenaje de admiración y gratitud a aquellos dignos maestros y demostrar al mismo tiempo que la Iglesia, lejos de oponerse al progreso, como por la ignorancia se la calumnia, va siempre a la cabeza en todo lo que significa civilización y cultura, le ha parecido el mejor modo de hacerlo celebrar solemnes funerales por el eterno descanso de sus almas, porque no

hemos de contentarnos—dice—con el agradecimiento demostrado en el hecho de perpetuar su memoria rotulando dos calles de la villa con sus nombres, sino que el amor verdadero, el agradecimiento sincero exige de nosotros pedir a Dios por sus almas, ya que ellos se sacrificaron por enseñar a las nuestras el camino de la salvación.

Después, el ilustrado médico titular de esta villa, don Luis Díaz Rivero, pronuncia breves palabras felicitando a la Corporación municipal y a los señores que han hecho uso de la palabra por los actos llevados a cabo en honra de los maestros fallecidos, y en elocuente párrafo pide a las autoridades que no desmayen en el fomento de la cultura y de la higiene.

Acto seguido, y por los señores cura párroco y secretario de la Corporación municipal, se da lectura a dos escritos de los hijos del maestro homenajeado, señorita Rosario Fernández Santos y don Maximiliano Fernández Santos, y en los cuales se retratan la emoción del momento y el agradecimiento que sienten hacia el pueblo que de esta manera ha sabido honrar la memoria de sus mayores.

Si los estrechos límites en que necesariamente ha de desenvolverse una crónica periodística no pusieran trabas a nuestro deseo, publicaríamos íntegramente tan inspiradas cuartillas.

La comisión organizadora del homenaje ha recibido, posteriormente a este, dos cartas, una de don Magdaleno Fernández Osuna, única hermana de la profesora doña Antonia, y otra de don Eduardo Lobo, discípulo del profesor don Manuel, concebidas también en términos cariñosísimos.—Corresponsal.

PARA TRABAJAR

en buenas condiciones
Compañía Seguros de
Vida se necesita Agente
para Extremadura.
Dirigirse a «E. F. G.»
Moreno Nieto, 10.
BADAJOZ

RASTROJERAS

Se venden las rastrojeras y despojos de las dehesas "Campillo, y "Torrequemada", con bastantes aguas.
Para tratar, en dichas fincas, con don Virgilio Fernández.

SE ARREGLAN platos. De Gabriel, 8.

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

Madrid, 28, 1'30 h.
Toros en Valencia.—La quinta de feria

Valencia.—Se celebró la quinta corrida de feria con ganado de Miura, que dió buen juego.

PRIMERO.—Fortuna lancea regularmente de capa.

Mejías y Maera alternan en quites y son muy aplaudidos.
Fortuna realiza una vistosa faena de muleta, en la que intercala varios paseos aitos y de otras marcas, verdaderamente monumentales, que se ovacionan y coraan. Larga un volapié con tra o, que basta. (Ovación.)

SEGUNDO.—Mejías verónicas ceñido, oyendo palmas.

Coge después los rehiletes y deja cuatro pares soberbios, llegando con valencia.

Con la tizona está breve.
Deja media delantera y descabilla con la puntilla.

TERCERO.—Maera se luce con la capa, veroniquando elegantemente.
Después de dos pares de banderillas monumentales al cambio y un el cuarto, coloca una estocada entera enorme, precedida de una faena de muleta magistral. (Ovación y oreja.)

CUARTO.—Fortuna no pasa de regular; termina con el astado de un pinchazo y una estocada delantera y atravesada. (Silencio sepulcral.)

QUINTO.—Se anotan unos lances de capa regulares de Maera.
Sánchez Mejías ofrece las banderillas a Maera, y éste deja un palito en las narices, secundando la faena con un par regular.

Termina el tercio Mejías con un par al cuarto.

Incidente.—Sánchez Mejías coge los trastos de matar, y después de una faena anodina de muleta, coloca un pinchazo malo que se repite. Intenta descabellar con la puntilla, y ésta safa al pecho de Maera. Este reprende a Mejías, y el público, que los va en competencia desde el tercio de banderillas, les arma la gran bronca.

El incidente termina dándose la mano los dos matadores, que cosechan una ovación por su actitud.

SEXTO.—Maera veroniqua con arte.

Los tres matadores rivalizan en quites y son aplaudidísimos.

Termina Maera la corrida con una estocada superior que basta.

Un millón seiscientos mil marcos de sueldo

Berlín.—La Comisión correspondiente del Reichstag ha aprobado el aumento de sueldos de los funcionarios públicos.

El presidente cobrará en vista de ello 1.600.000 marcos.

Terminó la huelga

Berlín.—Los maquinistas naváles han aceptado las bases propuestas para solucionar el conflicto que creó su declaración de huelga y ésta ha quedado solucionada.

Atrocidades turcogilegas

Londres.—El Gobierno británico ha aprobado y ampliado el informe dado por el Gabinete francés acerca de las medidas que conviene adoptar frente a las atrocidades cometidas por gilegas y turcos de Anatolia.

Chipre por Grecia

Londres.—El Parlamento de Chipre aprobó la propuesta presentada abogando por la unión a Grecia.

Se tratará de que el pueblo haga suya esta propuesta mediante un plebiscito.

Clausura de una Cámara

Atenas.—Ha quedado clausurada la Cámara de Representantes.

El presidente anunció que se tomarán severas medidas para castigar a los culpables de los sucesos recientes.

Una carta de don Alfonso

París.—El rey de España ha escrito una cariñosa carta al alcalde de Chigny les Roses, antiguo profesor suyo, felicitándole por el nacimiento de una hija y ofreciéndole a su padrinarla.

Se cae de un andamio

Madrid.—En una casa en construcción, calle Marita de las Heras, 77, trabajaba, entre otros, el obrero de dieciséis años Ramón López.

El desgraciado obrero cayóse de un andamio, produciéndose tales heridas que ingresó gravísimo en la Clínica de la calle de la Princesa.

CASA de Baños: Vasco Núñez, 28.

DE SEGURA DE LEÓN RUEGOS Y PREGUNTAS

Pasó el día del patrón de España y en nuestros corazones conservamos un sin fin de gratos impresiones y agradabilísimos recuerdos. Segura de León es un pueblo simpático.

Después de oír la misa en honor del santo apóstol, nos dirigimos a ver el tradicional ramo que con donativos en especies toman las Hijas de María de este pueblo, y donde los jóvenes picados en amor propio—y acaso con su particular mirrilla—hacen subir poco a poco cada uno de los donativos, hasta llegar a precios bastante altos, pues es una defensa acalorada la que se hace de cada donativo, que es objeto de puja entre los jóvenes y no jóvenes concurrentes al acto.

Este año se celebró el ramo en casa de las simpáticas señoritas Carmen y Felicitas Cordero, no celebrándose en casa de la presidenta de Hijas de María, como es costumbre, por motivos de luto de familia.

Entre las que con su gracia y belleza dieron más brillantez al acto, recordamos a las señoritas Carmen Medina (presidenta); Antonia Cid, Guadalupe Moño, María y Concepción Medina, Gabina Mayo; Basilia Cledón, Rosario Medina, María Luisa y Felicitas Montero, Ignacia y María Diez, Carlota y Carmela Casquete, María Asunción García, Brígida y Carmen Maya.

También asistió la Corporación municipal con su digno Alcalde, el muy ilustre canónigo don Manuel Medina Gata y coadjutor don Luis Mogio.

Lo recaudado ha sido un verdadero éxito, lo que demuestra el interés y trabajo realizado por la directiva de la Asociación de Hijas de María, a la que damos nuestra más sincera enhorabuena.

El importe de lo recaudado se destinó al culto de la Purísima Concepción.

Rogamos se nos dispense si por olvido involuntario dejamos de consignar el nombre de algunas señoritas de las que asistieron.—V. Lozano.

28-7-1922.

Neuralgias, Jaquecas, Cefaleas

Dolor de muelas, oídos, reumáticos, nerviosos, gripe.

SELLO "VELOZ"

Sólo vale 30 céntimos. Concesionario: Sucesor de A. Rubio, droguería, Mérida. Laboratorio farmacéutico Bazo, Ribera del Fresno.

PEÑA MILITAR

Esta Sociedad abre un concurso para el servicio de repostería, admitiéndose proposiciones hasta el 30 de actual. Los pliegos de condiciones se encuentran en conserjería.

Día de cobro

Si el lector no ha presenciado nunca el momento del cobro de los empleados subalternos del Municipio cuando ese momento llega (que llega rara vez en cada lustro), no ha visto cosa original.

Y si el espectáculo no encerrara en su fondo tanta amargura, nosotros nos permitiríamos aconsejar al público que asistiera en esos días al Palacio de las deudas.

El último cobro ha podido dar lugar a un «terriblo» vergonzoso si la presencia casual del concejal señor Medina, que intervino en la protesta, tratándose de apaciguar los ánimos, no hace cambiar el cariz de los sucesos.

Es el hecho causa de este serio alboroto, y de los que se producirán más adelante, la práctica caprichosa que se viene siguiendo en el orden de prelación establecido, o, mejor expresado, en el desorden. Razón por la cual los perjudicados, hartos de recibir inútilmente su derecho, y viendo palpablemente que se les continuaba relegando y que tampoco esta vez verían un céntimo de sus sueldos devengados desde ENERO en adelante, adoptaron tal actitud de violenta protesta a las puertas de la Caja municipal, que el escándalo trascendió a la calle envuelto en frases de una osadía bastante significativa. Figúrense ustedes un manguero indignado habida cuenta de que al lado de algunos de ellos el carretero resulta perfectamente dignificado.

El señor Medina, testigo presencial a fortiori, recabó orden mientras volvía de poner en conocimiento del Alcalde la situación, y según nuestros informes, el Alcalde se lavó las manos, resolviendo muy higiénica pero impropia para estos casos.

«Es cierto que había dado orden de que se pagara a todos?»

«¿Con qué dinero?»

«Es cierto que además de un importante pago a la Diputación, se había hecho el mismo día otro no menos importante a la Hidroeléctrica?»

«¿Y se puede saber a qué obedecen estas deficiencias con una Empresa que no cumple el bídamente sus compromisos y que, además, figura en la relación de deudores al Municipio?»

«No es hora todavía de que se atiendan a esos empleados modestísimos que pasan hambre de pan y sed de justicia?»

«Esto huele muy mal, señor Alcalde»

No vamos a rogar a su señoría nada nuevo, señor Alcalde mayor. La cuestión se pone solita sobre el tapete todos los días por esta época, y se pone ahora porque en este tiempo en que Febo nos honra con los cincuenta grados con que nos obsequia, no hay materia orgánica que se resista un segundo a la más perfecta de las putrefacciones.

Creemos tener entendido que los sitios públicos están contruidos exclusivamente para la recogida de aguas y no para que sirvan de verdadero de excrementos y otras materias más o menos fecales.

«Va a ser ahora cuando su señoría se va a poner serio con los infractores de las Ordenanzas, o lo dejamos también para el año que viene?»

SE VENDEN las casas números 46 de la calle Prim, y 53, de la calle De Gabriel. Para tratar, se pueden dirigir personalmente o por escrito a su propietaria Isabel María Picazo, Elvas (Portugal).

ANTONIO BELTRAN, pintor decorador.—Especialidad en trabajos de pintura italiana y de arte decorativo, imitación a maderas, mármoles y bronces, rótulos y todo lo concerniente al arte pictórico. Melchor de Evara, 24.

COMPRO y vendo muebles. De Gabriel, 8. Frente a las Descalzas.

SE VENDE la rastrojera de espigas y gramas de 1.570 lanegas próximamente, en el pueblo de Ezparregalejo. Para tratar, con don Antonio G. Argüello.

SE ARRENDAN para viñas y olivos una finca de 200 tanegas de cabida, el sitio del «Pantano», término de Corte de Peleas. Dentro de la finca existe una huerta con noria. Para tratar, con su dueño, la señora viuda de Juan M. Mangulano, en Entrines Bajo, anejo a Corte de Peleas (Badajoz)

SE VENDE automóvil "Ford", a toda prueba. Razón, U. Robles, Larga, 53.

SE VENDEN los aprovechamientos de verano de «Rabo de Gato» y «Mariblanca», lindante con él. Para tratar, con don Diego Serrano Becerra, procurador.

SE VENDEN dos casas grandes, en muy buenos sitios. Para tratar, Juan Piérez Muñoz, Gobernador, 24.

SE VENDE una casa en la calle Trinidad, número 24. Tiene cuartos, graneros, corral y puerta falsa para la Ronda. Para tratar, en la misma.

ABONOS-PRODUCTOS QUÍMICOS
SOCIEDAD ANONIMA "CROS",
Representante: Manuel Pérez Orrego
San Agustín, 3 Badajoz
Depósito y Almacenes: Moreno Nieto, 10

Ford

EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL
EL CHASSIS CAMION "FORD",



Hay esto del camión FORD de tonelada y media, que va aumentando su popularidad considerablemente cada día que pasa. Los buenos informes que los mismos dueños de camiones FORD esparcen entre sus amistades y conocimientos dan ese resultado. No existe testimonio de mérito tan fuerte como el de la experiencia personal. Se vende un camión FORD en una localidad a donde no haya existido antes y al poco tiempo verá usted circular por allí un buen número de ellos. Hay sin embargo poderosas razones para que esto suceda y una de ellas es que el camión FORD fué construido para servir y satisfacer. Lleva consigo todas las virtudes FORD; poco peso, sencillez, potencia, flexibilidad y estabilidad; además es el más barato de todos los camiones y el que menos consume.

Es tan útil, tan necesario en la granja como en la ciudad, en otras palabras, el Camión FORD es de una utilidad general. Hace fácilmente el trabajo de varios caballos con el más reducido costo de sostenimiento. Nuestra organización FORD de «Servicio» a donde tenemos existencias completas de piezas legítimas FORD asegura el que su camión FORD esté siempre en servicio constante. La demanda sigue en aumento; los pedidos deberán mandarse sin demora. Venga a visitar nuestros talleres, venga a ver nuestro Salón de Exposición FORD.

Precio actual, 3.910 pesetas. F. A. B. Cádiz.

AGENTE ÚNICO EN BADAJOZ:

JOSE MARIA CARANDE URIBE
DE GABRIEL, NUM. 50